

AUTO
PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : No. 2016- 00091-00
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia – Quindío

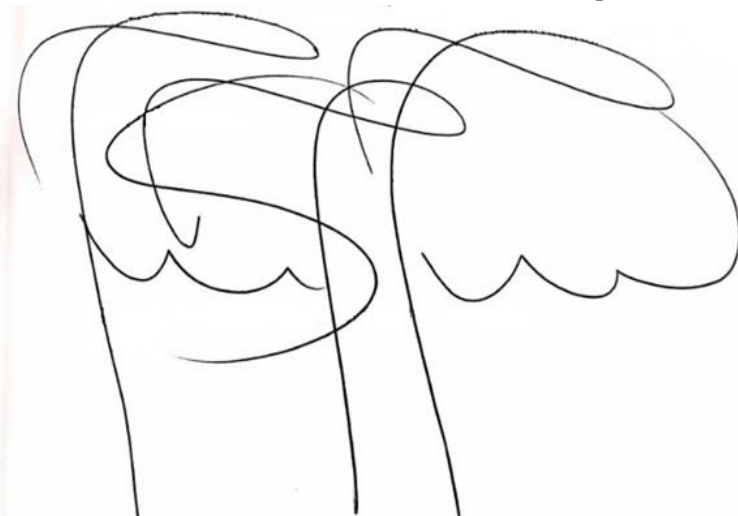
Nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se procede en esta oportunidad a realizarse la reposición del título judicial NO. 454010000476792 por valor de \$497.746, dentro del presente asunto, por haber sido objeto de cobro irregular por parte del ex empleado CARLOS ENRIQUE HERRERA CASTAÑEDA, el cual fue reintegrado en su totalidad el día 09 de febrero de 2021, siendo reemplazado por el título judicial No. 454010000569526, conforme al art. 18 del Acuerdo PCSJA-2111731 del 29 de enero de 2021, del Consejo Superior de la Judicatura

Téngase en cuenta que dichos hechos fueron objeto de denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por parte de la Suscrita el pasado 16 de diciembre de 2020 y así como la correspondiente investigación disciplinaria bajo el radicado 2021-0035.

En consecuencia y conforme a la solicitud de devolución de dicho título judicial, se ordena la entrega de este al ejecutado señor BRAHIAN FERNANDO ALVAREZ RAIGOZA, como quiera que el proceso se encuentra debidamente concluido por pago total de la obligación, conforme a lo dispuesto en el acta No. 155 del 30 de noviembre de 2017. En firme esta decisión expídase la orden de pago DJ04 e infórmese lo respectivo a través del Centro de servicios judiciales.

NOTÍFIQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned below the text 'NOTÍFIQUESE,'.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a
las partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 12-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA